

Todavía quedan muchas trabas que dificultan el desenvolvimiento de muchos mayores.

El organismo humano, como todos los seres de la naturaleza, están sujetos al [#desgaste](#) propio del paso del tiempo, causa principal de muchas minusvalías.

Las [#personasdiscapacitadas](#) pueden sufrir [#limitaciones](#) a cualquier edad y por ello se ven obligadas a necesitar aparatos ortopédicos para ejecutar las funciones más básicas de la vida.

A las [#personasmayores](#) se les puede considerar no aptos para la vida laboral porque la edad los somete a limitaciones físicas como la vista, el oído o la progresiva pérdida de masa muscular. Aunque todos tratan de adaptar su vida de jubilado a las facultades orgánicas de que dispone, es innegable la posibilidad de pérdida auditiva, la reducción de la visibilidad o la conveniencia de utilizar bastón para ayuda de sus paseos.

Los organismos públicos saben que las personas mayores constituyen un grupo social que necesita atención socio-sanitaria en función de la mayor o menor minusvalía que padezca.

La vida en sociedad, o los actos más elementales de nuestra vida privada requieren que los elementos necesarios para cumplir los objetivos propuestos sirvan para facilitar lo que pretendemos hacer.

Las vías públicas, los edificios públicos y también las casas particulares deben estar acondicionados para facilitar su utilización y también para evitar accidentes. Por ello, los poderes públicos han creado una amplia normativa para que todo se adapte a las necesidades de las personas que tienen su movilidad reducida.

Entre los factores que influyen de forma decisiva en la mejora de la calidad de vida figura, en lugar destacado, la accesibilidad en el entorno y en el uso de bienes y servicios de titularidad pública o privada.

Se conoce por accesibilidad aquella característica del medio urbano y rural, de las edificaciones, del transporte y de los sistemas y medios de comunicación sensorial, que permite su uso y disfrute a cualquier persona, con independencia de su condición física, sensorial o intelectual. La accesibilidad hay que considerarla como una cualidad más del entorno y no debe ser analizada de forma segregada, sino dentro de la globalidad del medio y en sus interacciones.

Todas las personas según sean sus capacidades funcionales o mentales, tropiezan con barreras que en mayor o menor medida condicionan su capacidad de movimiento, de comunicación y alcance de comprensión. Todas estas barreras o limitaciones para la comunicación no solo producen sensación de falta de libertad, sino un sentimiento de inseguridad e incluso de desvalorización para quien ve mermadas sus posibilidades de control de una situación. Las barreras se manifiestan en muchos ámbitos de comunicación. Si se pretende conseguir un entorno accesible es necesario ser conscientes del mundo “con barreras” en que vivimos. Debemos tomar conciencia del problema e impulsar la integración y desarrollo del concepto de accesibilidad en cualquier tipo de actuación. Para ello, la Ley de accesibilidad y supresión de barreras para adaptar los núcleos rurales y urbanos, sus edificios, calles, medios de transporte etc. a todas aquellas personas con alguna de sus capacidades limitadas.

Aunque los preceptos de esta Ley se cumplen por los organismos públicos en una gran medida, todavía quedan muchas barreras en las vías públicas y en edificios públicos y privados que dificultan el normal desenvolvimiento de muchas personas mayores o discapacitadas. Cortesía: <https://www.redadultomayor.org/>

[#AdultoMayor](#) [#CubaEduca](#)